

Rosario, 29 de junio de 2010

VISTO la Ordenanza N° 818 – REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO ESTUDIANTIL, y que su tratamiento está previsto para la tercera reunión plenaria del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que es nuestro deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Facultad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que la metodología establece que la Facultad Regional deberá confeccionar una nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), incluyendo un (1) postulante por cada disciplina dictada.

Que el Departamento Títulos y Egresados confeccionó la nómina de egresados destacados, con antigüedad en su título menor a un año y cuyos antecedentes académicos se encuadran dentro de la Ordenanza mencionada en Visto.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), de la Facultad Regional Rosario, que se listan a continuación:

Nombres y Apellido	Especialidad	Promedio
Hernán Darío VAGNI	Ingeniería Civil	7,79
Gustavo Esteban CARBINI	Ingeniería Eléctrica	8,09
Rubén Osvaldo PÉREZ	Ingeniería Mecánica	8,05
Jesús LIONE	Ingeniería Química	8,67
Ursula CRUMENAUER	Ingeniería en Sistemas de Información	8,58

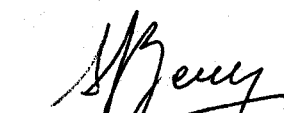
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

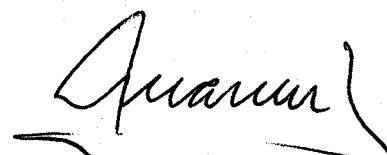
RESOLUCIÓN N° 136/2010




DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica


Ing. EUSEBIO F. CIGABELLI
DECANO